



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

N° 163-2017-GRA/CR

Ayacucho, 11 de diciembre de 2017.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO.

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional y la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 28961, Ley N° 28013, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; a petición expresa del Consejero Regional por la provincia de Huanca Sancos – Nilton Salcedo Quispe y en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de diciembre de 2017, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL:

Artículo Primero.- SALUDAR a la Provincia de **HUANCA SANCOS**, creada por la Ley N° 23928 del 20 de setiembre de 1984, durante el segundo gobierno constitucional del Presidente Fernando Belaunde Terry; cuyo nombre proviene del quechua *wankasanku*, "masa de huancas"; por la celebración de su Fiesta Patronal en honor a la "Virgen de la O" el día 18 de diciembre de 2017, augurándole éxitos en el desarrollo integral, sostenible y armónico de su provincia.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR el presente Acuerdo de Consejo Regional al señor Alcalde de la Provincia de Huanca Sancos, a efectos de hacer extensivo el presente saludo a la población en general.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Nilton Salcedo Quispe
CR Nilton Salcedo Quispe
PRESIDENTE